

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 487 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 OCT 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Oficio N° 0906-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 01 de agosto del 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el Oficio N° 096-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 01 de agosto del 2018, con el cual, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite la propuesta de proyecto de "Implementación de un Laboratorio de Análisis Clínico en la Facultad de Ciencias de la Salud", solicita su evaluación y consideración;

Que, mediante Oficio N° 437-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 03 de agosto del 2018, el Vicerrector Académico, opina favorablemente para la implementación del Laboratorio de Análisis Clínico en la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que permite ofertar un servicio a menor costo a los estudiantes;

Que, con Oficio N° 0329-2018-UNTRM-DAGA/DBUD, de fecha 12 de setiembre del 2018, la Directora de Bienestar Universitario y Deporte, remite el Informe N° 006-2018-UNTRM/DBUD/TOPICO UNIVERSITARIO, de fecha 28 de agosto del 2018, con el cual, el Médico de Bienestar Universitario y Deportes, emite opinión respecto a la implementación del Laboratorio de Análisis Clínico en la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que tener un laboratorio clínico en la universidad brinda facilidad a los estudiantes para realizarse los exámenes sin tener que trasladarse fuera, además que es una ventaja para tener resultados en menor tiempo para apoyo en el diagnóstico médico y facilita coordinaciones directas con los responsable del laboratorio; así como, el proyecto brinda precios justos y acorde con las condiciones socioeconómicas de la Comunidad Toribiana y garantiza la confiabilidad de los resultados;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 487 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018, aprobó la viabilidad del proyecto "Implementación de un Laboratorio de Análisis Clínico en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta de diez (10) folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


SE RESUELVE:

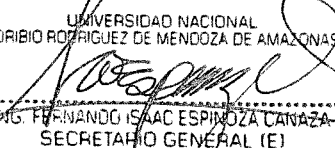
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la viabilidad del proyecto "Implementación de un Laboratorio de Análisis Clínico en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diez (10) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Facultad de Ciencias de la Salud, en coordinación con las Oficinas pertinentes, su implementación y ejecución del proyecto de un Laboratorio de Análisis Clínico en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
chmi/



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD

PROPUESTA DE PROYECTO

Implementación de un Laboratorio de Análisis Clínicos en la Facultad de Ciencias de la Salud

1° ETAPA: Realización de Exámenes
de Laboratorio a Ingresantes 2018 – II

- HEMOGRAMA COMPLETO
- GRUPO SANGUÍNEO
- EXAMEN PARASITOLÓGICO SIMPLE I.



ÍNDICE

INTRODUCCION.....	Pág. 2
I.- DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACION.....	Pág. 3
II.- RESPONSABLES.....	Pág.4
III.- DESCRIPCION DEL PROYECTO	Pág.4
IV.- OBJETIVOS.....	Pág.5
V.- UBICACIÓN.....	Pág.6
VI.- ORGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROYECTO....	Pág.6
VII. BENEFICIARIO DIRECTOS E INDIRECTOS.....	Pág.6
VIII.-METAS Y RESULTADOS Y EFECTOS ESPERADOS DEL PROYECTO.....	Pág. 6
IX.- EXAMENES A REALIZAR.....	Pág. 7
X.- INFRAESTRUCTURA.....	Pág. 7
XI.- EQUIPOS Y MATERIALES.....	Pág. 7
XII.- RECURSOS HUMANOS.....	Pág. 8
XIII.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.....	Pág. 8
XIV.- RENTABILIDAD	Pág. 8
XV.- PAGO DE EXAMANES	Pág. 9
XVI.- CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.....	Pág. 9
XVII.-SOBRE FUNCIONAMIENTO Y VALIDACION DE RESULTADOS	Pág. 9



INTRODUCCION

La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del estado, por lo tanto, tiene el derecho a la protección de la salud integral y el deber de participar en la promoción y defensa, la de su medio familiar y de la comunidad. Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física, al libre desenvolvimiento de su personalidad y a la seguridad social, la cual tiene como objetivo cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, accidentes, vejez, muerte, viudez y orfandad. El objetivo de toda institución de salud es alcanzar el grado de conservación, restauración y promoción de la salud mediante un conjunto de intervenciones o medios que se juzgan por su efectividad, su costo y por el grado de aprobación de pacientes y la sociedad.

En la actualidad debemos reducir o más bien abatir todos aquéllos comportamientos que ponen en riesgo la salud de los jóvenes, tales como las infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, agresión, violencia, consumo de tabaco, alcoholismo conductas alimentarias inadecuadas (bulimia y anorexia), en fin, todos aquéllos factores que están fuertemente vinculados con el fracaso académico, los cuales afectan la asistencia a la universidad, las calificaciones, los puntajes en los exámenes y la capacidad de prestar atención en clases.

La misión principal de las universidades es educar a los jóvenes, pero también deben preocuparse por la salud de ellos, ya que si los estudiantes y el personal docente no gozan de buena salud la misión de educar no cumplirá el objetivo fundamental de crear educandos competentes.

Los programas de salud dentro de una universidad deben tener la finalidad de mejorar las actitudes y los conocimientos sobre la salud tanto en los educandos como en la población laboral, a través de talleres, pláticas y/o conferencias, con la finalidad de concientizarlos sobre la importancia del auto cuidado de la salud, ya que al lograr esta cultura abatiremos todos aquellos agentes que afectan el rendimiento tanto académico como laboral, dentro de estos factores se encuentra la salud deficiente que se considera la principal causa de dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento. No siempre, sin embargo, la buena salud influye en que los rendimientos sean altos, pero es condición muy importante para que así ocurra.



I. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACION

El Laboratorio Clínico es una herramienta primordial para el área médica, porque le ayuda a diagnosticar diferentes patologías y además se realizan estudios para establecer el tipo de tratamiento que se debe administrar al paciente, al igual que el seguimiento del mismo.

En la actualidad la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, cuenta con el Servicio de Bienestar Universitario, el cual brinda servicios diversos a la comunidad universitaria. El servicio de atención en salud se da a través de los siguientes consultorios:

- Consultorio de Tópico.
- Consultorio Médico.
- Consultorio de Psicología.
- Consultorio de Enfermería.

El consultorio médico ofrece a la comunidad universitaria, el servicio de consulta externa para la atención inicial de enfermedades que no son urgencias y no comprometen la vida del paciente.

En la actualidad están aumentando la atención médica de casos en salud primaria, anemia, parasitosis y de enfermedades no transmisibles como, diabetes, hipertensión, dislipidemias, que conducen a trastornos como, accidentes cardiovasculares, primera causa de muerte en el país, consecuencia de los cambios en las costumbres de vida, alimentación y el aumento del sedentarismo. Se hace necesario un control permanente a la población en la observación de su estado de salud para que se logre aumentar su índice calidad de vida, con la prevención de este tipo de enfermedades.

Asimismo en lo que respecta a las diferentes carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, no cuentan con un ambiente adecuado donde se puedan desarrollar prácticas relacionadas a la fisiología humana. Tal es el caso de la carrera profesional de enfermería el cual desarrolla el curso de Fisiología Básica, la carrera profesional de Medicina Humana, el cual llevan dentro de su malla curricular los cursos de Fisiología Humana y el curso de Laboratorio Clínico.

La propuesta se origina en la necesidad de crear estrategias que puedan disminuir el impacto de las enfermedades; por medio de chequeos preventivos ofrecidos por el



laboratorio, al alcance de toda la población universitaria para que los mismos puedan acceder a exámenes sin mayor dificultad.

Este nuevo servicio contribuirá beneficiosamente a la población universitaria al evitar que los pacientes vayan al Hospital Regional Virgen de Fátima, centros médicos, clínicas los cuales se encuentran en la ciudad de Chachapoyas, alejados del campus universitario. Facilitará asimismo la accesibilidad de horarios, ya que el alumno aprovechando el horario de inicio de clases podrá realizar su atención sin ningún inconveniente.

Por consiguiente este proyecto también garantiza el acondicionamiento de un espacio de practica (Laboratorio de Análisis Clínicos) en donde los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud puedan realizar la práctica de los cursos relacionados.

II. RESPONSABLES DEL PROYECTO

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dirección de Escuela Profesional de Medicina Humana

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente proyecto, plantea la asignación de un espacio físico para la implementación de un Laboratorio Clínico el cual permitirá la realización de los diferentes exámenes de laboratorio el cual pueda brindar servicio a todos los alumnos ingresantes (cachimbos) de forma semestral, a los estudiantes de ciclos superiores que acuden a pasar consulta en los diferentes consultorios médicos de la Oficina de Bienestar Universitario, a los pacientes de la clínica estomatológica, docentes y público en general.

Respecto al equipamiento, hay que indicar que la gran mayoría de equipos e instrumental necesario a la fecha existen en los diferentes laboratorios de la universidad, faltando solamente realizar un inventario general y ubicarlos en un solo ambiente. En lo referente a reactivos, insumos y material de toma de muestra, la universidad tendría que comprarlos por única vez, ya que una vez iniciado el proyecto y la realización de los exámenes de laboratorio del mismo pago por la realización de los mismos se podrá comprar nuevamente los insumos necesarios.



Para garantizar el éxito del presente proyecto, será necesario establecer mecanismos y/o procedimientos los cuales garanticen captar a los usuarios, por ejemplo que los exámenes de laboratorio requeridos para la atención médica antes del registro de matrícula sean realizados en la misma universidad; que dentro de las consultas médicas las cuales se realizan en el consultorio médico de la Oficina de Bienestar Universitario se incluyan la realización de exámenes de laboratorio como ayuda al diagnóstico; que dentro de los procedimientos realizados en la Clínica Estomatológica se soliciten exámenes de laboratorio, entre otras estrategias.

Asimismo es necesario mencionar que el recurso humano asignado a la atención del Laboratorio Clínico, será un personal técnico en Laboratorio Clínico, el cual se encargara de la atención al paciente, extracción y procesamiento de muestras, así como del lavado de materiales. El cuidado de equipos, la lectura, confirmación, validación y firma de los resultados estará a cargo del personal profesional biólogo microbiólogo con experiencia comprobada en la realización de exámenes de laboratorio. Para ello será necesario que la Universidad tenga que contratar ambos profesionales.

IV. OBJETIVOS

- Realizar el paquete de exámenes de laboratorio clínico solicitados a los ingresantes examen de admisión 2018 - II
- Contar con un servicio en donde se realicen exámenes de laboratorio el cual brinde atención a toda la comunidad universitaria y población en general.
- Brindar atención a todos los pacientes que acuden a la Clínica Estomatológica y que requieren exámenes de laboratorio según el procedimiento a realizar.
- Fortalecer y desarrollar las competencias y capacidades profesionales así como las actitudes en los estudiantes de medicina humana respecto a los conocimientos sobre los análisis clínicos desarrollados en el curso de Laboratorio Clínico.

V. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Lugar : Pabellón de la Facultad de Ciencias de Salud – Universidad Nacional
Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Distrito : Chachapoyas.

Provincia : Chachapoyas.

Departamento : Amazonas.



VI. ORGANO O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROYECTO

Facultad de Ciencias de la Salud

VII. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

DIRECTOS:

- Ingresantes (cachimbos) a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Comunidad universitaria, que acude al Servicio de Consultorio Médico y Tópico.
- Estudiantes y alumnos que se atienden en la Clínica Estomatológica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

INDIRECTOS:

- Alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana del VI ciclo, el cual llevan el curso de Laboratorio Clínico.
- Docentes y administrativos.

VIII. METAS RESULTADOS Y EFECTOS ESPERADOS DEL PROYECTO

***METAS:**

Atender a todos los ingresantes (aprox. 300 estudiantes) del proceso de admisión 2018 – II con exámenes de laboratorio requerido para su matrícula.

Fortalecer la Oficina de Bienestar Universitario y la Escuela Profesional de Medicina Humana mediante la implementación de un Laboratorio de Análisis Clínicos.

***RESULTADOS:**

Que la Escuela Profesional de Medicina Humana cuente con Laboratorio de Análisis Clínicos con prestación de servicios a la comunidad universitaria y a la población en general.

***EFECTOS:**

Brindar una atención en salud de apoyo al diagnóstico con calidad y calidez a la comunidad universitaria y a la población en general. Y por consiguiente generar ingreso económico a la institución.

**IX. EXAMENES A REALIZAR:**

1. Determinación de grupo sanguíneo
2. Examen parasitológico simple
3. Hemograma completo

X. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura mínima para la implementación de un laboratorio que preste los servicios de análisis; es sala de espera, toma de muestras, laboratorio común para todas las pruebas y baño para pacientes y empleados.

XI. EQUIPOS – MATERIALES – RECURSO HUMANO:

EQUIPOS	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANT.	Ubicación actual en la UNTRM
Microscopio Binocular Compuesto	Unidad	01	Laboratorio de Medicina
Refrigeradora	Unidad	01	Laboratorio de Medicina
Cámara Neubauer	Unidad	01	Laboratorio de Medicina

REACTIVOS E INSUMOS	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANT.	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
Grupo Sanguíneo Anti A, B, D. Factor Rh x 10 ml	Kit	2	70.00	140.00
Lámina porta objeto x 50 unidades	Caja	18	3.50	63.00
Laminilla cubre objeto 22x22 x 100 unidades	Caja	6	11.00	66.00
Capilares con heparina x 100 unidades	Frasco	6	9.00	54.00
Colorante Writh x 1 litro	Frasco	1	80.00	80.00
Reactivo Turck x 500 ml	Frasco	1	16.00	16.00
Tubos para extracción al vacío tapa lila 3 ml x 100 unidades	Caja	4	33.00	132.00
Lugol parasitológico x 250 ml	Frasco	1	190.00	190.00
Frasco recolector de heces 100 ml	Unidad	400	0.65	260.00
Bajalengua de madera adulto x 500 unidades	Caja	1	30.00	30.00
Aguja hipodérmica descartable 21 x 1 _{1/2} x 100 unidades	Caja	4	10.50	42.00
Plastilina escolar	Caja	1	4.00	4.00
Caja de guantes x 100 unidades	Caja	1	14.00	14.00
Caja de mascarilla descartable x 50 unidades	Caja	1	10.50	10.50
Algodón x 500 gramos	Paquete	1	14.50	14.50
Alcohol de 96 ° x 1 litro	Frasco	1	6.50	6.50
Caja para punzocortantes	Unidad	1	12.00	12.00
SUB TOTAL				1134.50



MATERIAL DE ESCRITORIO	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANT.	COSTO UNIDAD	TOTAL
Lapicero indeleble	Unidad	2	2.50	5.00
Lapicero tinta seca	Unidad	2	2.50	5.00
Papel bond x 500 unidades	Paquete	1	16.00	16.00
Fotocopiado – formato de reportes	Unidad	300	0.10	30.00
SUB TOTAL				56.00

RECURSO HUMANO	Tiempo de Contrato (Lunes a Viernes)	COSTO POR HONORARIOS
Profesional Biólogo Microbiólogo	10 días calendarios	500.00
Técnico de Laboratorio Clínico	10 días calendarios	350.00
SUB TOTAL		850.00

RESUMEN DE INVERSIÓN:

- Reactivos e Insumos : S/. 1 134.50
- Material de Escritorio : S/. 56.00
- Imprevistos (5%) : S/. 59.52
- Recurso Humanos : S/. 850.00

TOTAL : S/. 2100.00

XII. RECURSOS HUMANOS:

- 01 Personal Técnico en Laboratorio Clínico.
- 01 Profesional Biólogo Microbiólogo con experiencia en Laboratorio Clínico

XIII. FINANCIAMIENTO: Recursos Propios. Autofinanciamiento.

XIV. RENTABILIDAD: La utilidad generada por examen realizado supera el 50 %, la cual se verá incrementada a medida que aumente el número de exámenes (usuarios)

Descripción del Examen	Precio Sugerido Laboratorio Particular	Precio Sugerido (MINSa)	Precio para el estudiante de la UNTRM
Dosaje de Grupo Sanguíneo	10.00	10.00	7.50
Examen Parasitológico Simple	5.00	10.00	5.00
Hemograma Completo	25.00	15.00	10.00
TOTAL PAQUETE	40.00	35.00	22.50



CALCULO DE LA RENTABILIDAD:

• N° Alumnos atendidos	:	300
• Precio de paquete de laboratorio	:	S/. 22.50
• Total	:	S/. 6 750. 00
• Inversión	:	S/. 2 100.00
• Utilidad	:	S/. 4 650.00

XV. PAGO DE EXAMENES

El pago de los mencionados exámenes deberá realizarse en caja de la universidad. Para ello deberá ingresarse el concepto o tasa a pagar.

XVI. CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Para el éxito de esta 1° etapa del proyecto se requiere que desde la Oficina de Bienestar Universitario o de la oficina encargada se emita una directiva el cual contemple que los exámenes de laboratorio para acreditar matrícula proceso de admisión 2018 – II deberán hacerse en la Universidad.

El proyecto tendrá continuidad en la medida que exista una demanda de los usuarios para brindarles nuestro servicio y será sostenible en la medida que se implemente otros exámenes de Laboratorio Clínico.

XVII. SOBRE FUNCIONAMIENTO Y VALIDACION DE RESULTADOS

En un primer momento de forma interna y por la naturaleza de los exámenes a realizar basta con la regencia y validación de los resultados de los exámenes de laboratorio de un profesional del campo de laboratorio clínico habilitado y colegiado.

A la medida que aumente la demanda de exámenes y se realicen otros exámenes de laboratorio de mediana complejidad se solicitara la autorización y licencia necesaria a los organismos pertinentes.